



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA  
COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Nº 1/99**

**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR  
(ALMERÍA).

**FECHA:** TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.

**HORA DE COMIENZO:** CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**ALCALDE-PRESIDENTE:** DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

**CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:**

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Patrimonio, Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Séptimo Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Gº.Pº Popular.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:**

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

**ATRIBUCIONES:** Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en los apartados f), g), ñ) o), p), q) y r) del art. 21.1 de la Ley Ley 7/1985, de 2 de Abril, en su redacción dada por la la Ley 11/1999, de 21 de abril, según Decreto de siete de Julio de 1.999, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día trece de Julio de 1.999, asimismo tiene las atribuciones delegadas por el Pleno, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

Sesión celebrada el día 13 de Julio de 1999, la reseñada en el artículo 22.2 j), de la citada Ley 11/1999.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **TRECE** días del mes de **JULIO DE 1999**, siendo las **CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, se reúnen, en la Alcaldía-Presidencia de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la **PRIMERA** Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de Julio de 1.999, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de Julio de 1.999.

*Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados.*

***Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en dos folios, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.***

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

***Fdo. Gabriel Amat Ayllón***

***Fdo. Guillermo Lago Núñez***